



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 114/2022.-

Mendoza, 25 de julio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Resolución de Coordinación General N° 31/2019 Y N° 88/2022 y Resolución de Procuración General N° 314/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 314/2022 se dispuso la subrogancia de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.

Que la Delegada de la Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita extender su licencia por razones de salud hasta el día 4 de agosto del corriente.

Que el Delegado de la Procuración General para la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Tonelli, continúa en uso de licencia por razones de salud hasta el día 5 de agosto del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **PRORROGAR** la licencia por razones de salud concedida a la Sra. Delegada de Procuración General para la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, hasta el día 4 de agosto del corriente.

II.- **DISPONER** que el Sr. Inspector a cargo de la Coordinación General, Dr. Jorge RUBIO, atienda los asuntos de la Delegación de la Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial.

III.- **DISPONER** que el Sr. Inspector a cargo de la Coordinación General, Dr. Jorge RUBIO atienda los asuntos de la Delegación de Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el día 31 de julio del corriente.

IV.- **NOTIFICAR** a la Secretaría de Procuración General, a la Delegación de Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Delegación de

Dr. JORGE RUBIO
Inspector
Ministerio Público Fiscal
A/C Coordinadora



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

V.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Dr. JORGE RUBIO
Inspector
Ministerio Público Fiscal

AXC Coordinación